



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**

*Secretaría de Mujer Equidad  
de Género y Diversidad Sexual*

## DERECHO DE USO DE IMAGEN

Documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual – Convocatoria Pública Galardón de la mujer Vallecaucana 2023.

### **Cláusulas:**

**PRIMERA. Autorización y Objeto.** Mediante el presente instrumento autorizo al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual - Convocatoria Pública Galardón de la mujer Vallecaucana 2023, para que haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías: procedimientos análogos a la fotografía; producciones audiovisuales (videos); así como los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

**SEGUNDA. Alcance de la Autorización.** La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medios electrónicos, ópticos, magnéticos, en redes (intranet e internet), mensaje de datos (Whatsapp) o similares y en general para cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para fines publicitarios.

**TERCERA. Territorio y Exclusividad.** Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de usos similares en los mismos términos en favor de terceros.

**CUARTA. Derechos Morales.** El Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual - Convocatoria Pública Galardón de la mujer Vallecaucana 2023, dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular.

Para constancia de lo anterior, se firma y otorga en la ciudad de \_\_\_\_\_, el presente instrumento, el día de hoy \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2023.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cedula: \_\_\_\_\_